

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

740/97 Salta, 10 de Noviembre de 1.997 Expediente.: 12.093/90

VISTO:

La Resolución No 721/97 de esta Facultad, mediante la cual se deja establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 287/97, se prorroga la situación de revista de la Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, hasta el 31 de Diciembre de 1.997; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria No 16/97 del 04 de Noviembre de 1.997)

RESUELVE:

ARTICULO 10: Homologar la Resolución No 721/97 de esta Facultad, de fecha 30 de Octubre de 1.997.

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

TIC. CARMEN ROSA ESTRADA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ